



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 0151 DE 2019**

( 6 MAR 2019 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto 430 de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que el Grupo de Gestión Humana verificó y certificó que la señora LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.861.562 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la hoja de vida de la LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.861.562 de Bogotá D.C., estuvo publicada por el término de tres (03) días calendario, del 28 de febrero al 02 de marzo de 2019, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de este Departamento, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto 1083 de 2015.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.861.562 de Bogotá D.C., en el empleo Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General, del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$7.405.986.00) M/CTE.

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

**Artículo 2.** Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo a la señora LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el 6 MAR 2019



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director

Revisó: Ángela María González Lozada  
Luz Mary Riaño Camargo  
Yeisson Paul Ramírez Solarte

Proyectó: Diana Marcela Gómez Anzola  
GGH/12001



Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

# ACTA DE POSESIÓN

No

027 Fecha

07	03	2019
Día	Mes	Año

En la Ciudad de Bogotá D.C. Departamento de Cundinamarca

se presentó al despacho del DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

el (la) señor (a) LUZ DARY CUEVAS MUÑOZ

con cédula  o tarjeta  No. 52.861.562 DE BOGOTÁ

Con el fin de tomar posesión del cargo de ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13

para el cual se le nombró por RESOLUCIÓN No. 151 de fecha

06	03	2019
Día	Mes	Año

con carácter de ORDINARIO

y con una asignación básica mensual de \$ 7.405.986  
*con efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión*

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y presentó los siguientes documentos:

Tarjeta Militar No. XXXXX Expedida en XXXX DM. No. XXXX

Certificado de Policía T.D # XXXXX Expedido en XXXXX

Certificado médico de XXXXX

Manifiesto bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general Ley 4/92 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos

Firma del posesionado

Firma de quien da posesión

